

Colombia legalizará marihuana con fines medicinales

Por CESAR GARCIA

Associated Press, 12 noviembre de 2015

BOGOTA, Colombia (AP) — El gobierno colombiano prepara un decreto para legalizar el cultivo y la comercialización de marihuana con fines medicinales, se informó el jueves oficialmente.

El anuncio fue hecho por el ministro de Justicia, Yesid Reyes, quien sostuvo que el tema sólo tiene que ver con usos medicinales o científicos de la marihuana. "Nadie está hablando de legalizar nada que no tenga que ver con esos dos fines", advirtió.

Según dijo Reyes a la emisora Caracol Radio, el decreto busca que a partir de plantaciones de marihuana se pueda fabricar lícitamente sustancias con fines médicos o científicos.

El ministro puso como ejemplo que si alguien quiere producir aceite a base de marihuana tiene que solicitar al estatal Consejo Nacional de Estupefacientes una licencia que le permita cultivar un determinado número de plantas.

Por su parte, el ministro de Salud, Alejandro Gaviria, hizo hincapié en que "lo que se está legalizando es una actividad que podríamos llamar agro-industrial, donde el producto que se va a comercializar... es lícito".

En el pasado el presidente Juan Manuel Santos dijo estar de acuerdo con la utilización medicinal y terapéutica de la marihuana, un proyecto que fue enviado al Congreso por un senador de la coalición de gobierno.

Para el mandatario la iniciativa es "una medida práctica, compasiva, para reducir el dolor, ansiedad de los pacientes con enfermedades terminales, pero también como una forma de comenzar a sacar de las manos de los criminales ser intermediarios entre el paciente y una sustancia para aliviar su sufrimiento".

El decreto fue impulsado por el congresista Juan Manuel Galán, senador del Partido Liberal.

Galán dijo el jueves a AP que la medida del gobierno es positiva pero se queda corta. "Es insuficiente porque eso no le da seguridad jurídica a un sistema de regulación para el consumo medicinal y terapéutico de la marihuana", sostuvo el senador.

El congresista hizo hincapié en que unos 400.000 colombianos que sufren de epilepsia se beneficiarán con la medida. Adicionalmente, personas afectadas por asma, migraña, artritis y cáncer harán más llevaderas sus enfermedades porque son males "que causan dolores crónicos".

"Estamos muy contentos", dijo Juan Pablo Guzmán, director de la empresa Sannabis dedicada a la elaboración y distribución de productos derivados de la marihuana.

Antes de este decreto empresas como Sannabis estaban obligadas a cultivar la marihuana en resguardos indígenas, únicas zonas permitidas en el país.

A partir de ahora "vamos a poder trabajar, crecer y exportar libremente", comentó al AP Guzmán, director de la compañía que fabrica aceites, pomadas y cosméticos con marihuana cultivada en el departamento de Cauca.

"Comercializábamos gracias a una sentencia del tribunal (o Corte) Constitucional que nos amparaba, pero la gente no lo tenía claro y había temor", añadió.

En las calles de Bogotá las opiniones fueron disímiles respecto del decreto que prepara el gobierno de Santos. Alejandro Quintero, un mensajero de 36 años, dijo no estar de acuerdo porque "se va a prestar para que todo el mundo la quiera utilizar para su consumo. Entonces entre comillas se va a legalizar y es una pantalla... Esto va a ser el caos". En cambio David González, un administrador de empresas de 35 años, opinó que "es algo positivo" y que "no tiene nada que ver" con la legalización de las drogas "porque es algo medicinal".

El general Ricardo Restrepo, director antinarcóticos de Colombia, explicó a The Associated Press que actualmente en el país hay entre 380 y 400 hectáreas sembradas con marihuana, principalmente en el departamento del Cauca, al suroeste del país, y en la Sierra Nevada de Santa Marta, en la costa Caribe. En Cauca la producción la maneja principalmente la guerrilla de las FARC y en la Sierra Nevada la delincuencia común y bandas criminales.

En diciembre de 2013 el Parlamento uruguayo sancionó una ley que transformó al país sudamericano en la primera nación del mundo en tener un mercado legal de esta hierba desde su siembra hasta su venta al público en farmacias. También se habilitó el cultivo personal y la asociación en clubes para su consumo.

En enero de este año Chile autorizó a una empresa privada cultivar y cosechar cannabis con fines medicinales. La compañía fue la segunda en recibir permiso para cultivar y cosechar marihuana. La primera había sido un emprendimiento entre una fundación que promueve tratamientos alternativos y la municipalidad de La Florida, en Santiago. La fundación y la municipalidad plantaron 850 semillas para producir aceite de los cogollos de las cannabis hembras destinado a pacientes oncológicos.

La semana pasada la Suprema Corte abrió la puerta para permitir el uso recreativo de la marihuana en México.

Una sala del máximo tribunal consideró que es legal el cultivo, la cosecha y el consumo de marihuana para fines personales y recreativos. El fallo favorece sólo a un grupo de cuatro personas que había presentado un amparo. Para que pueda

generalizarse en el país deben resolverse en el mismo sentido un total de cinco recursos.